

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

## Auxiliares de Veterinaria

Peticiones sobre aclaración de dudas en la legislación es, al mismo tiempo, ponerse a salvo de cuantos embates puedan desgraciadamente ocurrir en las responsabilidades militares, y no desviar unos deberes sagrados por la negligencia e ignorancia de quien está obligado a cumplirlos escrupulosamente y para evitar reacciones que ataquen en lo venidero la dignidad personal y que se pongan en duda el celo y exactitud en el cumplimiento de obligaciones contraídas, es deber de nuestra clase acudir a la superioridad, exponiendo algunos datos que se han de encontrar serios inconvenientes al pasarlos de la teoría del nuevo Reglamento a la práctica en los Cuerpos y unidades militares donde exista plantilla de esta clase.

El artículo 16 del citado Reglamento dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Los aprendices serán los encargados de tener limpios el herradero y la fragua. En las unidades donde no los haya, limpiarán estos locales los individuos que hagan la policía del cuartel. Asimismo los aprendices cuidarán del aseo del botiquín de ganado, tanto del instrumental quirúrgico como del menaje de farmacia y del mobiliario; sin embargo, será responsable del estado de policía de estos locales el herrador que esté de semana.»

Si los cinco aspirantes que ordena el artículo 19 que habrá en todos los Cuerpos montados, además de los cuatro como ayudantes para el maestro herrador forjador, desde un principio son enseñados por éstos a cumplir el cometido que el anterior párrafo les asigna, es de todo cuanto imposible apelar cada día a diferentes personal nombrado en la policía del cuartel para encargar tal cometido sin la suficiente preparación, dando lugar con tales disposiciones a que el servicio del nombrado de semana siga de fracaso en fracaso, por falta de una cooperación eficaz en sus aprendices.

El instrumental quirúrgico y menaje de farmacia la prudencia aconseja no entregarlo cada día, después de su uso, a soldados diferentes y desconocedores de lo que cogen en sus manos (y así podrán archivarlo nuestros profesores en todas partes), como meter a estos mismos en el botiquín para el aseo del mismo, toda vez que para fiscalizar sus actos y dirigir esta labor de policía tendría el nombrado de semana por necesidad que robar tiempo a su misión en la enfermería, con grave perjuicio de sagrados intereses.

Dado por cumplido cuanto ordena el artículo 16 en los Cuerpos montados (cosa muy problemática), debemos hacer observar que existen Cuerpos y unidades con plantilla de nuestro personal y con botiquines de ganado muy bien instalados que carecen de igual derecho, y al encontrar siempre la oposición en el personal de los Cuerpos y unidades en la concesión de un aprendiz, nos encontramos en iguales circunstancias que hace cuarenta años.

Cuantas súplicas y exposiciones se han hecho en demanda de justicia a la superioridad sobre tal anomalía fueron caladas en el tenebroso saco del olvido para que siga adelante nuestra resignación sin que nuestro flamante reglamento tendiera una mano protectora en su corto articulado.

Al perfeccionar nuestra actual legislación, no fué acogida la súplica unánime de nuestra clase, ni quizá tampoco el técnico informe de los profesores veterinarios, que acompañan al unisono esta constante lucha en los Cuerpos que requieren de haberse hecho, tendría fin el subyacente malestar, y los actos de violencia que a menudo se suceden con la negativa de la tropa de prestar generosa ayuda en ranchos apurados durante la curación del ganado que trata de defenderse, y evitando que hombres encanecidos y con una consideración de sargento (antes de oficial y suboficial, respectivamente) y con veinte años de servicio, deje su misión abandonada para ir a implorar a sus jefes una orden urgente que obligue la cooperación en actos reglamentarios por parte de la tropa. Esta es la verdad escueta de nuestra actual situación.

Al pasar a depender este Cuerpo de la Sección de Sanidad (Negociado de Veterinaria), el personal de aprendices debía ser destinado a los Cuerpos y unidades según plantilla por dicha sección y negociado, puesto que muchos de ellos serían el embrión de los futuros auxiliares veterinarios, evitando con ello la carencia absoluta de éstos que se padece en la mayoría de los Cuerpos, al mismo tiempo que se daba impulso al injustamente olvidado Cuerpo de Veterinaria, que es el llamado a organizar los servicios de sus auxiliares con más conocimiento de causa que cuantos se propongan hacerlo sin documentarse y observar constantemente los servicios de nuestro personal.

Muy pronto cumplirá la prórroga de

dos meses dada para la reorganización y reglamentación del Cuerpo de Veterinaria Militar, y una vez reorganizados éstos, no faltará en nuestros jefes una férrea voluntad que, con sus conocimientos, estudiados sobre el terreno y más percatados de las necesidades morales de sus auxiliares, por su obligado roce, confeccione un nuevo Reglamento, que responda a la exigencia del siglo en que vivimos, y que haga archivar una legislación que, aunque reciente, se parangona a lo anticuado y abolido del año 1884.

Miguel MONTAVEZ

## La nueva Escuela de Estudios Superiores militares

La escuela Superior de Guerra, en que se han formado hasta aquí los oficiales de Estado Mayor, va a ser disuelta en el mes de febrero del año próximo. En su lugar se crea la Escuela de Estudios Superiores Militares, que empezará a actuar en 1 de junio siguiente.

La Escuela constará de dos secciones: la Militar y la Industrial; la primera estará encargada de dar los conocimientos esencialmente militares precisos para desempeñar las funciones de Estado Mayor, y la segunda se subdividirá en tres especialidades; químico-metalúrgica, arquitectura militar y electrotécnica.

La convocatoria para ingreso se anunciará en el mes de marzo de cada año, y los ejercicios del concurso se verificarán en el mes de junio.

Podrán ingresar en la Escuela los jefes y capitanes de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, con dos años de mando de unidad de capitanes. De cada 25 plazas que se anuncian a concurso, corresponden doce a Infantería, dos a Caballería, cuatro a Artillería, dos a Ingenieros y cinco para cualquier Arma o Cuerpo, indistintamente.

Los jefes y oficiales que aspiren a ingresar en la Sección Militar lo solicitarán antes del 15 de abril de cada año, y serán sometidos a determinados ejercicios orales, escritos y práctico para el ingreso.

Los estudios y prácticas en la Sección Militar serán en total de cuarenta y tres meses. No habrá exámenes de fin de curso y los alumnos aprobarán por las concepciones obtenidas durante él.

Para el ingreso en la Sección Industrial se fijará el número de alumnos que ha de admitirse en cada especialidad, y los exámenes de ingreso se dividirán en dos grupos que podrán ser aprobados en distintas convocatorias.

En esta Sección Industrial el plan de estudios comprenderá dos cursos distintos para cada una de las tres especialidades citadas.

Será jefe de la Escuela un general de brigada, y jefe de estudios un coronel; el primero será nombrado por Real decreto y el segundo a propuesta del ministro del Ejército.

Todos los jefes y oficiales aprobados en la Sección Militar recibirán el diploma de Estado Mayor, y los de la Sección Industrial el título de ingeniero de la especialidad que hayan cursado.

## Muerte del duque de Tovar

A la una de la madrugada ha fallecido el duque de Tovar. Fué asistido en sus últimos momentos por su director espiritual padre Curíes. Rodeaban el lecho del enfermo en el momento de su muerte sus hijos, y demás familiares.

Don Rodrigo de Figueroa Torres Mendieta y Romo era el hijo menor de los marqueses de Villamejor, fallecidos, respectivamente, el 11 de marzo de 1899 y 25 de noviembre de 1905.

Era licenciado en Derecho, doctor en Medicina, grande de España, senador por derecho propio, ex embajador cerca de la Santa Sede, ex comisario regio del Teatro Real, caballero Hijodalgo de la Nobleza de Madrid, hermano del Santo

Refugio y de la V. O. T. de San Francisco maestrante de Granada, caballero de la Orden de Malta, Trecenazgo de la Orden militar de Santiago, ex diputado a Cortes, ex teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid, académico de la de Bellas Artes de San Fernando, gentil-hombre de cámara de Su Majestad, con ejercicio y servidumbre, ex cónsul de Mónaco, caballero del Santo Olas.

Entre otras condecoraciones, poseía la gran cruz de Beneficencia y la Estrella Polar de Suecia.

Cultivó la pintura, la escultura y la música, y era propietario de una ganadería de reses bravas.

Estaba casado con una distinguida y virtuosa dama, doña Emilia Bermejillo y Martínez Negrete, de la que tuvo los siguientes hijos: doña María, casada con el conde de Arcentales; don Ignacio, doña Piedad, don Rodrigo, don Alfonso y don Rafael.

El finado era hermano del conde de Romanones, casado con doña Casilda Alonso Martínez y Martín. También fueron sus hermanos, el vizconde de Irueste, que estuvo casado con doña María Loring y Heredia; doña Francisca, con el conde de Almodóvar, y don Gonzalo, duque de las Torres, con doña Manuela O'Neill y Salamanca.

El duque de Tovar fué una persona que se granjeó en vida legítimas simpatías.

Descanse en paz el noble duque y reciba toda su familia, especialmente sus hijos y hermano, nuestro particular e ilustre amigo el conde de Romanones, la expresión de nuestra viva condolencia por la desgracia que les conmueve.

## La Sociedad de Naciones

### COMO ESTA FORMADO EL CONSEJO

Como ya hemos anunciado oportunamente, el día 5 del mes actual comenzará en el palacio del Senado la labor preparatoria para la reunión que celebrará en Madrid el Consejo de la Sociedad de Naciones.

La apertura de los debates se anuncia para el día 10.

Entre otros asuntos, tratará el Consejo la cuestión de las minorías nacionales.

Pasarán de doscientas las personas que vendrán a Madrid con motivo de esta reunión internacional.

Los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones son, como se sabe, 17. Cinco, permanentes: Chamberlain, por Inglaterra; Briand, por Francia; Scialoja, por Italia; Stresemann, por Alemania, y Adachi, por el Japón. Nueve, semipermanentes: Zaleski, de Polonia; Daudurand, del Canadá; Villegas, de Chile; Agüero, de Cuba; Zumeta, de Venezuela; Antomade, de Rumania; Förringhi, de Persia; Procopé, de Finlandia, y Quinones de León, de España.

Además, el conde Bethlen, de Hungría; Politis, de Grecia, y Benés, de Checoslovaquia. Son siempre tres los puestos que se destinan a Repúblicas hispanoamericanas. Es de notar que en el Consejo actual son cuatro las representaciones de habla española.

Preside el Consejo cada vez el representante de un Estado, por orden rotativo alfabético. Anteriormente presidió Francia, cuando surgió la cuestión de Bolivia y Paraguay. Últimamente, Italia. Ahora le corresponde a Japón. Presidirá, pues, el delegado señor Adachi.

Como representante de España, miembro del Consejo, viene a Madrid, con motivo de la reunión de junio, el embajador en París, Quiñones de León.

En los asuntos que figuran en el orden del día, Quiñones de León, como delegado español, es ponente en los temas que abarca el quinto punto, cuestiones de higiene.

LA LLEGADA DE LOS DELEGADOS. Los días 3 y 4 próximos llegarán ya

## Sociedad Española de Construcción Naval

El día 29 de mayo pasado, se celebró la Junta general ordinaria de esta Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1928, bajo la presidencia del señor marqués de Urquijo.

El Consejo sometió al conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria y balance del ejercicio de 1928, y dió cuenta de los principales hechos ocurridos hasta el presente.

Según la Memoria, en este período de tiempo se ha entregado a la Marina el crucero «Almirante Cervera», el destructor «Sánchez Barcáiztegui» y los sumergibles «C-1», «C-2» y «C-3»; están ultimándose, y se espera poder entregar en fecha próxima, el crucero «Miguel de Cervantes», el destructor «Almirante Ferrándiz», que ya está realizando pruebas, y el sumergible «C-4»; se han entregado a la Compañía Transatlántica los buques «Marqués de Comillas», «Juan Sebastián Elcano» y «Magallanes», numerosa material al ministerio del Ejército y gran cantidad de coches, vagones y locomotoras y automotores eléctricos a diversas Compañías de ferrocarril, y varios remolcadores, gangüiles, gabarras, etc., a organismos dependientes del ministerio de Fomento.

Entre las diversas órdenes recibidas—dice la Memoria—, tanto de buques para la Marina como de material para el Ejército, buques mercantes y material de ferrocarriles, figura la de dos grandes cru-

Madrid algunas Delegaciones. Y el día 5 las restantes. Parece infundada la noticia de que no va a venir el delegado alemán señor Stresemann. El señor Stresemann ha enviado ya a Madrid, como acostumbra cuando viaja fuera de Alemania, dos de sus automóviles. Casi todos los delegados se alojarán en el Hotel Palace, y algunos en el Ritz. Puede decirse que en el primero de dichos hoteles estará la principal actividad de la Sociedad, ya que allí va la secretaría general. El alto personal de ésta, que viene a Madrid, es: secretario general, sir Eric Drummond, inglés, que ayer llegó a Lisboa; secretario general adjunto, M. Aynol, francés; subsecretarios generales: Sr. Paulucci di Calvoli Baroni, italiano; Sr. Dufour-Feroncé, alemán; Sr. Sugimura, japonés, y señor Buero, uruguayo.

## CONFERENCIAS

### «El sentido jurídico del Poder»

En la Academia de Jurisprudencia hablé acerca de «El sentido jurídico del Poder» el notable catedrático de la Universidad de Granada D. Fernando de los Ríos.

La amplitud y complejidad del tema no permite hacer al orador sino el esbozo de un esbozo: dice que nada hay en la vida de los pueblos extraño al problema de Derecho, y éste se regula por preceptos jurídicos que emanan del Poder. No importa que sus dictados impongan normas arbitrarias; en todo caso, esto engendrará un derecho injusto, pero derecho; dice que todo Poder, por el hecho de serlo, engendra un orden jurídico. Analiza los conceptos objetivo y subjetivo del Poder, la razón de Estado, principio subjetivo que establece la licitud de todos los medios para su conservación, y comenta las doctrinas liberales que plantean la cuestión de licitud de estos medios. Dige algo del problema de garantías del orden procesal, del viejo ideal de legitimación de todos los Poderes y de la labor constructiva de la jurisprudencia, que logró después de rudo esfuerzo separar los conceptos de error, maldad, pecado y delito, confundidos y mezclados en las antiguas ordenaciones procesales.

El señor De los Ríos fué interrumpido con nutridos aplausos en los momentos culminantes de su notable conferencia, ceros, que se denominarán «Canarias» y «Baleares», y anuncia que se espera recibir nuevas órdenes del ministerio de Marina, y que, tanto para la construcción de grandes transatlánticos como para contribuir a la electrificación de ferrocarriles y para la construcción de otros medios de transporte, la Sociedad está preparada para recibir los correspondientes encargos. Por último, hace resaltar la Memoria, muy grato que ha sido a la Sociedad el haber honrado en Su Majestad el Rey, cuando se embarcó en Cartagena, al terminar las maniobras navales realizadas el pasado año, los elogios que hizo de los ejercicios y del comportamiento de los buques de la flota, toda vez que la casi totalidad de las unidades que la formaron habían sido construidas por la Sociedad.

A continuación, el señor marqués de Urquijo manifestó que una ligera indisposición del presidente de la Sociedad, señor conde de Zubiria, impedía a éste presidir el acto, como todos hubieran deseado, e interpretando el sentir de la Junta, hizo votos por su inmediato restablecimiento.

Después, el señor marqués de Urquijo dió a la Junta algunos datos complementarios de cuanto, según antes se ha dicho, figura en la Memoria, los cuales fueron muy del agrado de los señores accionistas, pues, según ellos, tanto en orden a las construcciones navales, militares y mercantes como a las de artillería de toda clase, ferrocarriles y otros medios de transporte, material eléctrico y otras fabricaciones, la Sociedad se encuentra en condiciones de acometerlas, siguiendo su norma de nacionalización, iniciada desde los primeros años de su vida.

Asimismo manifestó que la Sociedad ha seguido, durante el pasado ejercicio, la política iniciada desde su constitución de hacer grandes reservas, lo que, a juicio del Consejo, consolida la situación social y permite colocarse en condiciones de acometer las obras e instalaciones que el Gobierno le confíe, haciéndolo en gran parte con sus propios recursos, siendo, pues, económicamente considerada, muy satisfactoria la marcha de la Sociedad.

La Junta, después de escuchar con satisfacción cuanto el Consejo hubo de informarle, aprobó la Memoria, el balance y propuestas contenidas en la primera, y, entre ellas, el reparto a las acciones por el ejercicio de 1928 de un dividendo de 7 por 100, libre de impuestos, previa deducción de lo abonado a cuenta en enero último, confirmó en sus cargos de consejeros a los señores que les correspondía cesar, y concedió un voto de gracias al Consejo, Gerencia y personal de la Sociedad.

De aviación

Dos aviadores franceses saldrán de Sevilla para la travesía del Atlántico. PARIS.—Los aviadores Conduret y Mailloux tienen ya preparado su aparato, en el cual marcharán a Sevilla, desde cuya capital emprenderán un vuelo trasatlántico con dirección a Nueva York.

Otro proyecto de vuelo trasatlántico. LIE BOURGET.—Los aviadores polacos comandantes Kubala e Idzikovski han salido de este aeródromo a las seis y diez de la mañana, a bordo de un avión tipo trasatlántico, con un motor de 550 caballos de fuerza, para efectuar pruebas de duración y consumo.

El aparato ha despegado en excelentes condiciones.

El «Pájaro Amarillo» y el «Llama verde» aplazan de nuevo la salida. OLD ORCHARD (Maine).—A causa del mal tiempo, se ha aplazado nuevamente la salida de los dos aviones que se proponen efectuar la travesía del Atlántico.





# Cuestiones navales

## La Historia y la conducta de la guerra

Tanto si tomamos como ejemplo para señalar la construcción o permanencia de los principios fundamentales el que hemos citado (forzar la entrada de un puerto o estrecho) como si analizamos otros hechos de la guerra con el mismo fin, tales como la defensa contra invasión, operaciones contra la costa enemiga, ataque y defensa del comercio, manera de hacer uso del dominio del mar, funciones de los barcos de línea, cruceros y flotillas, o cualquier otra actividad de las principales ramas de la guerra en el mar, veremos que el es-

tudio de los principios observados o reconocidos por el mando en todas las épocas nos suministra elementos de juicio útiles para el presente. Que el barco empleado en un reconocimiento sobre la costa enemiga sea una fragata o 26 cañones, un submarino o un dirigible, no varía el objetivo que se persigue, y los mismos principios generales serán de aplicación (rehuir el combate con fuerza superiores, no perder el contacto con el enemigo mientras sea posible, tratar de obtener la mayor información sobre la composición de las fuerzas enemigas, etc.). La conducta a seguir por un oficial en cargo de un convoy es la misma si la escolta la componen navíos de 50 cañones, barcos mercantes armados o destructores; su misión es ase-

gurar la llegada al punto de destino, y a esto debe supeditar sus acciones; y hasta qué punto debe aceptar o rehusar el combate, esparcir o dividir su convoy, continuar en persecución de una fuerza rechazada e intentar su destrucción son cuestiones que deben fijarse de antemano y que deben ser regidas por un principio definido, ajeno al material que entre en la operación. Es interesante anotar que durante los primeros convoyes de la gran guerra los oficiales que mandaban las escoltas no tenían ninguna orientación respecto a su modo de obrar táctico, y que, como consecuencia de la pérdida de dos destructores al atacar a una fuerza superior, se dieron instrucciones que se ajustaban muy de cerca a las que estaban en vigor para el mismo

objeto en el siglo XVIII.

En realidad, en ninguna fase de la última guerra ha sido más marcada la vuelta a la práctica de los métodos antiguos que en la defensa del comercio.

«Sostener, por consiguiente, que el estudio del pasado o puede reportarnos ventajas, es cerrar los ojos a la evidencia palpable de los hechos.

Las lecciones de la Historia no son solamente provechosas en el campo de la estrategia, en el táctico también son de utilidad. La diferencia en resultados entre una táctica ofensiva y otra defensiva se encuentra de manifiesto en una serie de combates desde el siglo XVII en adelante; la necesidad de la cooperación táctica de todas las armas se manifiesta desde los tiempos en que

se usaba el brulote. Los resultados del mismo eran insignificantes cuando se empleaban al azar, y muy dignos de tenerse en cuenta cuando su empleo respondía a un sistema de cooperación. La importancia que tiene la cooperación con las intenciones del mando, la iniciativa individual, el valiosísimo principio moral «refusng to acknowledge defeat» (resistirse a darse por derrotado) se encuentran expuestas de una manera clara y definida en las páginas de las guerras pasadas.

(Continuará).

XX

**Peletería y fábrica de sombreros para señora.**  
FUENCARRAL, 10, PRINCIPAL.



**CARLOS COPPEL**  
FÁBRICA DE RELOJES  
Fuencarral, 27 MADRID

Cada reloj acompaña certificado de garantía.

Remesas a provincias. Catálogos gratis.

Marca de fábrica registrada

# CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

## Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares  
Gran surtido en trajes para caballeros y niños  
Completo surtido en camisería y géneros de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

### TOSFERINA

Gatarro de los niños  
**JARABE TÓMILLINA**

De venta en todas las farmacias de España.

Depósito general:  
En Madrid: Farmacia de M. FERNANDEZ PRIETO, Fernando el Santo, 5.  
En San Sebastián: JAURRIETA, Avenida, 39.



Por un real extirpa Ud. radicalmente los CALLOS

FARMACIA central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

VERUGA, DUREZA, OJOS DE GALLO, etc. usando el patentado UNGUENTO MORRITH

150 pesetas bote 025 muestra de prueba

### LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta madora de todos los tamaños. Galerías y bastones para portiers, en madera, imágenes, Capillas, ropisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MARA. HORTALEZA NUMEROS, 11 Y 13.—MADRID

### CASA M. GUISERIS

Montera, 41.—MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1883  
MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

APARTADO 436

RESERVADO PARA

## Papel de fumar QUEVEDO

### Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6, entlo.—Teléf. 13.853 — MADRID —

## Aparatos Radio Gratuitos!

Una casa expedidora alemana suministra para fines de propaganda y de recomendación en España, mayor cantidad de sus aparatos receptores de superior calidad hasta aparatos de cuatro válvulas resultado los aparatos propiedad de los interesados. Con el suministro no resulta ninguna clase de compromisos para quien recibe los aparatos. Los pequeños gastos de expedición, embalaje etc. etc. corre por cuenta del receptor. Los señores interesados se sirvan mandar sus señas, claramente escritas en la letra postal, a la dirección de:

**Radioversand E. Gräb & C. Rottloff**  
Abtlg. X Berlin N4, Gartestr. 100 Abtlg. X

Anunciese en "Ejército y Armada"

# EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8 Apartado 436.—MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don \_\_\_\_\_  
Cuerpo \_\_\_\_\_ empleo \_\_\_\_\_  
pueblo \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_

(Fecha y firma)

Subasta TELEFONO 16.844

REINTEGRA GALERIAS BAYON

Fuencarral, 26 dep. MADRID

Compra y venta de muebles y artículos todo de recibo

ENTRADA LIBRE

Nuestro Apartado es el núm. 436